



# INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

## SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES



### CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

El Instituto Geográfico Nacional ha evaluado el expediente técnico del punto geodésico y procede a certificar el procedimiento realizado para la determinación de las coordenadas, de acuerdo a las siguientes características y normativas vigentes:

<b>CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO</b>		2006371	
<b>COORDENADAS WGS-84</b>			
	<b>UTM</b>		<b>GEODÉSICAS</b>
<b>NORTE</b>	8670551.948 m	<b>LATITUD</b>	12°01'09.91262" S
<b>ESTE</b>	288487.479 m	<b>LONGITUD</b>	76°56'34.04573" O
<b>ZONA</b>	18 Sur	<b>ALT. ELIPSOIDAL</b>	333.528 m
<b>Datos Generales:</b>			
- ORDEN: "C"			
- ESTACIÓN GNSS BASE: SURQUILLO (LI01) - 2025			
- FECHA DE POSICIONAMIENTO: 02/04/2025			
- NÚM. CORRELATIVO AF-2025: 4282			
<b>NORMAS DE REFERENCIA:</b>			
NORMA TÉCNICA GEODÉSICA "POSICIONAMIENTO GEODÉSICO ESTÁTICO RELATIVO CON RECEPTORES DEL SISTEMA SATELITAL DE NAVEGACIÓN GLOBAL" v.1.1, DICIEMBRE 2024			
RESOLUCIÓN JEFATURAL N°012- 2025/IGN/GG/ORRH, 17 de ENERO 2025.			

Firmado: Lima, 21 de mayo de 2025

Instituto Geográfico Nacional



0000000017711



SILVA CELESTINO Clari Luz  
TTE EP  
Subdirectora de Certificaciones

**EVALUADO POR: SO2 EP GONZALES ROMERO KARINA ABIGAIL**

#### COMPETENCIA

La certificación del punto geodésico y el resultado obtenido, no certifica ni define límites de propiedad o posesión, tampoco jurisdiccional, política y administrativa.

Los resultados de la evaluación son eminentemente de gabinete, no se han realizado trabajos de campo.

El empleo del certificado del punto geodésico es de entera responsabilidad del solicitante.